Veinte maravedís.

286

145

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y TRES.

Para dezir, al Pan Ganzis y Medrano, y tambien para que de Resultas de la Comision Dada p.r dha Ciudad, á su Diputado del Pozio, en quanto á la Recepcion de la Porcion de Trigo ó Prezida p.r el Exmo. S.r D.n Miguel de Murguia, y con Reflexion, á su Calidad, Estado de Enviado, y Circunstancias del mismo Estado, como de los Prezios á que deue Suministrarse al Publico, p.r deuerlo Boluer en la Propria, Especie en lo que Resta del Pres.te año, Determine lo que Conuiene Corresponde.te á la Conducta del Posi. mo y Bene.o del Comun, y p.r Este su auto asi lo Probeio y Firmó de que Doy fee=

Monzisano

Francisco Nou

Concha

Alcaldes

En la Ciud.d y M. L. Villa de la Carlota, y Sala de Ayuntamiento de ella en veinte y cinco de Octubre de mil Setecientos Setenta y tres: Estuvieron Juntos, y Congregados los Señores, D. Juan Geronimo Monzisano Alcalde mayor, D. Juan Garcia Camacho, D. Francisco Nouguez, D. Miguel Garcia, D. Alonso Perez, D. Juan Garcia Campero, D. Alfonso de Torres, D. Tomas Oviedo, D. Agustin Campero, D. Juan Garcia Romero, D. Pedro de Torres, D. Miguel Salazar, D. Juan Garcia Rivera, y D. Juan Garcia Romero, D. Juan Bautista Gomez, y D. Juan Manuel Diputado del Comun, todos Regidores, D. Juan Bautista Penagalo Procurador Publico Oficial y Acordano lo siguiente

Sobre Eleccion de Diputado del Comun

En este Ayuntamiento Nicolas Velasco y Ortero de Sala Capitular